



CONVOCATORIA DE REMATE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
CD. VICTORIA, TAM. 22 de agosto de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

----- EL LICENCIADO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, QUIEN ACTÚA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00406/2016, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JORGE EDUARDO GALLARDO GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO EL GAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS CC. NORA ALICIA MORALES GONZALEZ Y JAIME RENE CUMPEAN SILVA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN:-----

--- TERRENO URBANO EN CALLE PROLONGACIÓN DEMOCRACIA, NÚMERO 2087, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE TAMATAN II; CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORTE EN 7.00 M. CON CALLE PROLONGACIÓN DEMOCRACIA, AL SUR EN 7.00 M. CON LOTE 75, AL ESTE, EN 17.00 M. CON LOTE 74, AL OESTE, EN 17.00 M., CON LOTE 72, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: SECCIÓN I, NÚMERO 6319, LEGAJO 4127, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N).-----

--- Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO DE REMATE CONVOCÁNDOSE A AQUELLOS QUE DESEEN TOMAR PARTE EN LA SUBASTA QUE PREVIAMENTE DEBERÁN DEPOSITAR ANTE EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO EL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE DEL BIEN MUEBLE, MOSTRANDO AL EFECTO EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS, ASÍ COMO POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO, QUE SE ABRIRÁ EN EL MOMENTO EN QUE DEBA PROCEDERSE AL REMATE, LA POSTURA LEGAL CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ DE SER LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO; SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2003) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.-----

LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN
Oficial Judicial "B" en funciones de Secretario de Acuerdos.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021488770
Archivo Firmado: 4_EDICTO_EX_00406-2016_35_22-08-2023_15-08-47.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	FRANCO RAFAEL GONZALEZ BARRON	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000011890	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-28T16:44:52Z / 2023-08-28T11:44:52-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	3c b5 76 48 60 9e d7 6a e7 b1 4d b0 97 d8 5f 9a 5b 99 ff 68 ca 9c 9b b5 92 95 ae f2 82 aa 42 fe b0 40 bf 5b e1 d6 ac 03 e7 70 d3 c1 a3 e3 5a 49 9e 04 f5 e8 49 93 82 11 55 bf 6c 79 36 90 ce e1 d8 a8 0f e2 01 7c d4 c2 04 7e 4d c9 e9 e7 5a f9 46 36 b5 ad 8e 79 f3 73 49 b4 28 39 8d bb 9d 74 af de f7 bb ad 3b 70 64 e9 3b 51 e3 a6 19 5c 1d 12 00 94 22 c7 7c fa 68 f6 05 d6 92 6d fd 0a 78 4f 3c e0 2b b9 27 7a c0 a5 35 af d7 a2 cf 83 a3 32 33 1f 87 6e 23 d8 68 1c 9a ed 3c 9d d5 fa 85 2a 92 c0 e9 21 31 b7 d3 d3 da 86 bb 29 93 77 5d b8 16 49 27 38 81 16 51 2a 60 91 5a e2 4e 20 bc c4 9d 1e 17 f6 57 b3 91 9b e4 0d ea fd 69 1a 90 b0 32 af 8b 4b 8b 6f 89 9a 5a 2f 7c 88 70 21 66 80 15 ca bf 39 b9 1a da d6 b6 ba 09 f8 38 42 cb bf 9d 32 80 84 69 a2 18 2f 45 d7 1d d8 5e 77 4a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-28T16:44:53Z / 2023-08-28T11:44:53-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000011890			

